

Marzo-2013 Año XXIX - No. 10710

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPTAMA S.A.

Se comunica al público que la compañía CORPTAMA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, el 16 de Enero de 2013. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0001541 el 12 MAR 2013

I.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- La compañía se podrá dedicar a: UNO) Compra, venta, elaboración y diseño de artículos mobiliarios en general (muebles en general); así como, el diseño de interiores y exteriores de muebles en general (...)".

Guayaquil, 12 MAR 201